



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 03 de abril de 2025

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

En representación de la Municipalidad de Carapeguá, me dirijo a Usted, en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 – ID N° 461.136 “Servicios de Consultoría para Asesoría Administrativa en Procesos de Contrataciones Públicas”, proceso de Adjudicación Primera Etapa, a fin de realizar las siguientes consideraciones:

1. Comentario

Solicitamos a la convocante indicar bajo que reglamentación se realizó la adjudicación, siendo que la oferta difiere al presupuesto fijo indicado en la convocatoria.

R. El proceso de referencia fue realizado bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía – Consultoría, en la Categoría: Servicios de Gestión Profesionales de Empresa y Administrativos. Así mismo, el modelo de Selección corresponde al establecido en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Compras Públicas”, que en el Artículo N° 137 establece:

Criterios de evaluación.

En la elaboración de las bases de la contratación, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que estarán basados en uno de los siguientes modelos de selección:

- Calidad y costo: contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación;
- Calidad: la selección se realizará con base a criterios técnicos y profesionales como la capacidad y experiencia en la materia, metodología, personal clave, entre otros;
- Presupuesto fijo: será utilizado cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el procedimiento de selección se limitará a calificar solamente las condiciones técnico-profesionales.

La DNCP podrá reglamentar los modelos mencionados y establecer otros modelos de selección, teniendo en cuenta el valor por dinero.

En esta oportunidad, el comité de evaluación de ofertas realizó la verificación de acuerdo a las reglamentaciones mencionadas, analizando el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnico-profesionales establecidas en las bases concursales.

En lo que respecta al precio ofertado, la convocante de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria estableció un monto de 40.000.000 millones en la etapa de planificación. Sin embargo, al momento de elaborar los precios de referencia, según la resolución DNCP N° 454/2024 el monto unitario obtenido fue de Gs. 4.333.333, por lo que el mismo fue el que se consignó en el SICP por la cantidad de meses para el presente ejercicio fiscal.



[Handwritten signature]
Nery Raquel Rodas González



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Así mismo, es importante recordar lo que menciona la Resolución N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", en su Artículo 1°. Glosario de términos de esta reglamentación y del SICP, inciso **g) Bases de la contratación: Datos establecidos en el SICP, los cuales formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones particular.**

Cuadro N° 1 – Ver Monto Estimado Etapa de Llamado (SICP)

Administrativa en Procesos de Contrataciones Públicas
Inicio/Licitaciones: año 2025 (Datos de la Planificación:461136)
Convocatoria: Servicios de Consultoría para Asesoría Administrativa en Procesos de Contrataciones Públicas/
Resultado: Servicios de Consultoría para Asesoría Administrativa en Procesos de Contrataciones Públicas

Datos de la Convocatoria **Productos/Bienes/Servicios** **Documentos**

[Ir a Historial de Verificación](#) [Descargar Reporte](#) [Ver Acta](#) [Consultas](#)

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Convocante:	Municipalidad de Carapeguá	Código UOC/UEP:	1249
ID de Licitación:	461136	Unidad de Contratación:	Uoc Carapeguá
Nombre de Licitación:	Servicios de Consultoría para Asesoría Administrativa en Procesos de Contrataciones Públicas	Categoría Principal:	80000000 - Servicios de Gestión Profesionales de Empresa y Administrativos
Modalidad:	MCH - Menor cuantía nacional	Nro. de CDP:	2
Tipo de Redondeo:	Arriba	Fecha de Publicación:	04-03-2025 - 14:43
Sistema de Adjudicación:	Total	Precalificación:	No
Monto Estimado:	6.38.999.997	Estado:	PUBLICADO
Plurianual:	No		

Cuadro N° 2 – Ver Precio Unitario Etapa de Llamado (SICP)

Descargar Items (0)

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Total	Acci
1	80101307-035	Servicios de Consultoría para Asesoría Administrativa en Procesos de Contrataciones Públicas En Catálogo: Consultoría en Contrataciones Públicas Especificaciones Técnicas Estandar: No posee	Unidad	Evento	9	4.333.233	38.999.997	38.999.997	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Sig

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Paraguay
Nelly Raquel Rodas González



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Por otro lado, es importante mencionar que si bien el PBC establece que el Presupuesto Fijo será de Gs.40.000.000 en la normativa legal vigente: Decreto N° 2264/24, en su Art. 137 inciso c) Presupuesto fijo: será utilizado cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el procedimiento de selección se limitará a calificar solamente las condiciones técnico-profesionales.

Finalmente, la convocante se ratifica en que el precio ofertado se encuentra dentro de los límites del presupuesto establecido para la convocatoria de referencia, por lo que resulta satisfactorio el informe de evaluación y posterior resolución de adjudicación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.



Lic. Nelli Rodas

Encargada de la UOC
Municipalidad De Carapeguá